

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012), ante mí, RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento tres – dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente el señor JOSE ISMAEL FLORES, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos – noventa y cuatro – mil ciento cuatro (2-94-1104), quien actúa en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada STREAM VISION PROPERTY CORP., inscrita al Documento un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (1168353), Ficha quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (575595) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente: -----

PRIMERO: Que STREAM VISION PROPERTY CORP., es una sociedad anónima constituida y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No.6370 de 10 de julio de 2007, otorgada en la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, e inscrita al Documento un millón ciento sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres (1168353), Ficha quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cinco (575595) de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el 12 de julio de 2007. -----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la sociedad STREAM VISION PROPERTY CORP., son los siguientes: ---

UNICO ACCIONISTA: BRICKNEL BUSINESS S.A. -----

RUC: 1154148-1-572361 -----

NACIONALIDAD: PANAMEÑA -----

PORCENTAJE DE ACCIONES: 100% -----

DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

TERCERO: Que mediante Escritura Pública No. 7,930 de 9 de octubre de 2009,





otorgada ante la Notaría Undécima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada STREAM VISION PROPERTY CORP., otorgó un poder, como en derecho se requiere, a favor del señor abogado ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET, y que dicho poder no ha sido revocado y por tanto se mantiene vigente a la fecha. -----

-Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos instrumentales, señores Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), y Jayro Núñez, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos veinticinco - doscientos veintiuno (8-725-221), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, la Notaria que doy fe. -----

EL DECLARANTE

José I. Flores
José Ismael Flores

LOS TESTIGOS

Simión Rodríguez
Simión Rodríguez

Jayro J. Núñez
Jayro Núñez

EL NOTARIO

Ricardo A. Landero M.
Ricardo A. Landero M.
Notario Público, Séctimo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por *Ricardo A. Landero M.*

4 y este revestido del sello/timbre de *Notario*



CERTIFICADO

16 FEB 2012

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *3,585*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

9 Sello/timbre 10 Firma *Ricardo A. Landero M.*

DOY FE De conformidad con el numeral 5. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2388 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual. -5 MAR 2012 Ab. Cesario L. Condo Chiboga Notario 5o. del Canton Guapacá

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **DESITREX S.A.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: **80564**

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **CARLOS JAVIER ESTRADA WRAY-
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **STREAM VISION PROPERTY CORP.**

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **PANAMEÑA**

DOMICILIO: **PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o
Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **0904857646**

DOMICILIO: **SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	BRICKNEL BUSINESS S.A.		PANAMENA	PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL**

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: **2012 03 05**
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES